



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 24/06/2022

Fecha de evaluación: 10/05/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, A.C.
Siglas o acrónimo:	Red de Cohesión y Participación Social
Fecha de constitución:	08/07/2011
Misión:	Despertar habilidades individuales de resiliencia, contribuyendo al rediseño social para el desarrollo de comunidades.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Emma Cecilia Olivares Gándara
Presidente:	Ma. De Lourdes Ornelas Cervantes
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 38,445, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 8 de julio del año 2011, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): RCP110708AW1- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): RCP11070808014- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Avenida Independencia, número 5603, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 413 1170
Correo electrónico:	comunicacionsocial@reddecohesion123.org
Página de internet:	reddecohesion123.org



1,2,3 POR MI Y MI COMUNIDAD, A.C.
RED DE COMUNITARIOS Y FAMILIARIZACION SOCIAL



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Consejo de Prevención de la Violencia (Coprev), ámbito local
- Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito local
- Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Chihuahua, ámbito local
- Comisión de Participación del Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Sipinna), ámbito local
- Mesa Técnica Interinstitucional y Multidisciplinaria para la Prevención y Sanación de la Violencia Contra la Niñez, ámbito local

Premios y certificaciones:

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$10,556,457
Gasto total	\$11,649,613
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	8,810
Número de empleados	84
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/88



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Red de Cohesión y Participación Social 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, A.C. (Red de Cohesión y Participación Social), es constituida en el año 2011 ante la necesidad de dar respuesta a la violencia que se desató en el estado de Chihuahua, se comenzó a trabajar mediante el Modelo de Intervención Comunitaria 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad, con el fin de fomentar la recuperación y apropiación de espacios públicos, así como modificar las dinámicas sociales, urbanas y culturales de la ciudad, a partir del desarrollo de diagnósticos participativos, para favorecer la prevención social de la violencia.

Actualmente, la organización cuenta con programas de intervención dirigidos a jóvenes con factores de riesgo asociados a la violencia, con el objetivo de buscar su empoderamiento por medio del conocimiento de las leyes, sus derechos, y el posterior desarrollo de sus habilidades sociales y de empleabilidad. Asimismo, Red de Cohesión y Participación social es colaborador del Modelo Homologado de Justicia Cívica en el Estado de Chihuahua, el cual esta enfocado en la justicia alternativa en el que se acompaña a infractores en sus procesos terapéuticos y de restauración de daños.

MISIÓN

Despertar habilidades individuales de resiliencia, contribuyendo al rediseño social para el desarrollo de comunidades.

VISIÓN

Ser una organización de referencia en programas de desarrollo comunitario, con un alto entendimiento de los beneficiarios generando un impacto social efectivo en las comunidades donde intervenimos.

VALORES

Comunicación, confidencialidad, inclusión, respeto, tolerancia, trabajo en equipo y transparencia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con la cláusula vigésima tercera de sus estatutos, la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad, así como de los municipios de Aldama y Aquiles Serdán.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, jóvenes y adultos, de escasos recursos económicos, que habitan en zonas catalogadas como vulnerables y con problemáticas de violencia, adicciones, alta incidencia delictiva y marginación. En el 2021 se beneficiario a 8,810 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Red de Cohesión y Participación Social desarrolla programas que buscan fomentar la recuperación y apropiación de espacios públicos seguros, inclusivos y autosustentables, para fomentar la responsabilidad social y participación ciudadana.

El desarrollo de sus actividades se realiza en coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil, durante el 2021, se trabajó con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), y con el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec). Cabe destacar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa. En conjunto desarrollaron los siguientes programas:



1, 2, 3 POR MÍ Y MI COMUNIDAD, A.C.
RED DE COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



- Modelo de Intervención Comunitaria 1, 2, 3 por Mí y Mi Comunidad en 12 Espacios Públicos de la Ciudad de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán. Se ofrecen talleres de cultura y deporte, así como talleres de psicología y habilidades para la vida, con el fin de incrementar, promover, orientar y fortalecer los conocimientos sobre el papel de los espacios públicos en la calidad de vida de los ciudadanos, por medio de la participación comunitaria, abandono a la cohesión social comunitaria y a la percepción de seguridad, el modelo considera cuatro componentes: 1) Interacción, confianza, solidaridad y empatía en lo individual y colectivo. 2) Identidad, sentido de pertenencia y visión del bien común. 3) Organización, empoderamiento y participación. 4) Conciencia ciudadana. Se beneficiaron 8,810 personas.

- Fortalecimiento a Adolescentes y Jóvenes en 4 Polígonos de la Ciudad de Chihuahua. Se brinda atención personalizada, formación de habilidades para la vida y talleres en temas deportivos, de oficio, arte urbano, mercadotecnia digital, plan de negocios, artes visuales y artes gráficas. Además se realiza la aplicación de un instrumento, el cual determina los niveles de riesgo, con el fin de iniciar un proceso de terapia cognitivo conductual individual y grupal con sus familias focalizando tres factores (históricos, sociales-contextuales e individuales-clínicos). Se beneficiaron 525 adolescentes y jóvenes.

- Programa de Acompañamiento a Infractores (PAI) "Cuenta Conmigo". Se busca disminuir los factores de riesgo de infractores con perfil de riesgo, evitando que las faltas administrativas escalen a delitos, a través de terapias cognitivas conductuales y de enfoque de justicias restaurativas. Las personas usuarias son canalizadas bajo convenio por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se beneficiaron 221 adolescentes y jóvenes.

- Programa de Medidas con Enfoque Restaurativa "Por ti me Rifo". Se brinda un plan individual a los adolescentes y jóvenes que estén siendo investigados y/o vinculados a proceso o sentencias, para su reinserción mediante terapias cognitivas conductuales y perspectivas de justicia restaurativa, así como actividades educativas en el área de formación laboral, artísticas y deportivas. Además, se lleva a cabo un proceso de seguimiento con duración de 6 meses, para lo cual se integra al sector empresarial. Se beneficiaron 30 personas.

SEGUIMIENTO

La organización elabora una planeación estratégica, en la cual se describe la estrategia actual, los modelos de operación, retos y propósitos. Los encargados de dar seguimiento son los coordinadores operativos de cada programa, mediante monitoreos técnicos y financieros, mismos que establecen objetivos, actividades, indicadores, metas, verificadores, cronograma de compras y pago de honorario y gastos; además contienen procedimientos de compras y de administración. El Consejo Directivo se reúne con la directora ejecutiva para revisar los avances de la planeación estratégica, situación financiera y proyectos de procuración de fondos.

En cuanto al control de sus beneficiarios, se cuenta con un expediente, el cual cuenta con hoja de inscripción y datos del beneficiario (nombre, fecha de nacimiento y domicilio), mismo que se va actualizando con información del avance de cada programa y/o actividad, los encargados de dicho seguimiento son los coordinadores de operación. La información anterior facilita el cálculo de indicadores, con los cuales se realiza una relación estadística de sus participaciones, así como los reportes hacia las diferentes áreas de coordinación operativa, dirección y Consejo Directivo.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$10,556,457 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos equivalentes al 87%, las empresas aportaron el 13%, en conjunto los donantes particulares y las actividades de procuración de fondos, ambos sumaron menos del uno por ciento.

OTROS



La organización cuenta con tres oficinas para realizar sus actividades, las cuales se presentan a continuación:

- 1) Avenida Independencia, número 5603, colonia Santa Rosa, código postal 31050. Se encuentra en calidad de comodato y consta de área de oficinas, una sala de juntas, área de almacén y sanitarios.
- 2) Avenida Piloncillo, número 9907, colonia Punto Oriente. Se encuentra en calidad de comodato y consta de un área para talleres de oficio, un consultorio psicológico y sanitarios.
- 3) Calle Gabriela Mistral, número 2138, colonia Juan Escutia. Se encuentra bajo convenio y consta de consultorios psicológicos, oficinas para el área de trabajo social y sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A	B
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, F, G	E
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 23 de febrero de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima tercera.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Ma. De Lourdes Ornelas Cervantes.
Secretaria: Karla Teresa Jacott Núñez.
Tesorera: Mirna Díaz Leal.
Primer vocal: Felipe De Jesús Salaices Hernández.
Segundo vocal: Oscar Pablo Khalil Marlen.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2021 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 28 de enero, 80%
- 25 de marzo, 100%
- 24 de junio, 80%
- 23 de septiembre, 80%

El promedio anual de asistencia fue de un 85%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las minutas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2021 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a las sesiones celebradas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



RED DE COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron cuatro personas (secretaria, tesorera y vocales), así como tres bajas en el mismo año (secretario, tesorero y vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita del Código de conducta.- "(...) 2. Honradez. Reconozco la integridad en el obrar, no utilizare mi cargo para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. No aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer mi desempeño".

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la información profesional de los integrantes del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como el curriculum vitae de la directora ejecutiva, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está integrado por tres mujeres y dos hombres, quienes cuentan con licenciaturas en derecho, contabilidad pública y trabajo social.

Respecto a la información académica de la directora ejecutiva, se ha encontrado que es licenciada en relaciones industriales, mientras que el resto del equipo directivo tiene licenciaturas en informática, administración de empresas, sistemas, educación física, mercadotecnia, antropología y contaduría pública, además este último cuenta con una maestría en impuestos.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta en el que declara una relación conyugal entre la secretaria y el segundo vocal, además la tesorera y la administradora de la organización son hermanas, sin haber otra relación de parentesco entre los integrantes del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social nos entregó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio consecutivo
- Lugar, fecha y hora
- Título
- Lista de asistencia
- Orden del día
 - * Revisión de acta anterior
 - * Presentación de información financiera
- Desahogo de puntos
- Cierre de la reunión
- Firmas de la presidenta y secretaria

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Red de Cohesión y Participación Social, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Ma. De Lourdes Ornelas Cervantes.
Directora ejecutiva: Emma Cecilia Olivares Gándara.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Despertar habilidades individuales de resiliencia, contribuyendo al rediseño social para el desarrollo de comunidades.



123 POR MI Y MI COMUNIDAD, A.C.
RED DE COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



Programas y/o actividades

La organización desarrolla programas que fomentan la apropiación de los espacios públicos que se encuentran en polígonos urbanos que presentan altos índices de delincuencia para poder estimular la participación ciudadana y contribuir al desarrollo del tejido social. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: cláusula sexta.- "(...) 1. Promover, organizar, fomentar, desarrollar y realizar toda clase de actividades asistenciales y filantrópicas, para que se beneficien personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, con el objeto de que mejoren sus condiciones sociales y de subsistencia (...) 6. Brindar a las personas de escasos recursos económicos que se encuentran recibiendo los servicios de la asociación y que presenten problemáticas de conducta o desarrollo, derivada de vivencias traumáticas, el apoyo a través de terapia.

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se encuentra a disposición del público en general a través de su página web, informes anuales y página de Facebook, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2021-2022, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 28 de enero de 2021, de igual manera, en la reunión del 11 de febrero de 2022, se realizó una revisión y seguimiento de las actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

Su planeación estratégica parte de su 'estrategia actual': "Red de Cohesión y Participación Social ha identificado problemáticas de carácter social que demandan atención, para responder a la necesidad han desarrollado un modelo integral para el desarrollo de comunidades". Además, contiene lo siguiente:

- Glosario
- Modelo de operación social
- Retos estratégicos
- Modelo red de cohesión
- Modelo de desarrollo
- Modelo de estructura
- Modelo operativo

- Grupos de interés
- Aspiración ganadora
- Propósito
- Campo de juego
- Modelo para ganar
- Capacidades requeridas
- Sistemas de gestión
- Directrices estratégicas
- Iniciativas y priorización

Información complementaria

Se cita como ejemplo la aspiración de la organización: "La aspiración de Red de Cohesión y Participación Social a tres años es ser la organización líder y de influencia en el desarrollo comunitario reconocida por sus procesos de innovación social de alto impacto e investigación, con un modelo de desarrollo probado que le dan independencia de opinión y actuación".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado documentos e informes anuales 2020 y 2021, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Red de Cohesión y Participación Social trabaja a través de programas orientados en generar un desarrollo sano de la comunidad con el objetivo de forjar un ambiente armónico y disminuir los índices de violencia.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que mencionan los mecanismos de control y seguimiento de su planeación estratégica, en la cual se describe la estrategia actual, los modelos de operación, retos y propósitos. Los encargados de dar seguimiento son los coordinadores operativos de cada programa, mediante monitoreos técnicos y financieros, mismos que establecen objetivos, actividades, indicadores, metas, verificadores, cronograma de compras y pago de honorario y gastos; además contienen procedimientos de compras y de administración.

La información es resguardada en formatos electrónicos, por el personal encargado de sistematizar los datos, el formato es entregado a la directora ejecutiva para revisar los avances y las metas. Posterior a esta reunión el Consejo Directivo se reúne con la directora ejecutiva para revisar los avances de la planeación estratégica, situación financiera y proyectos de procuración de fondos.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se cuenta con un expediente, el cual cuenta con hoja de inscripción y datos del beneficiario (nombre, fecha de nacimiento y domicilio), mismo que se va actualizando con información del avance de cada programa y/o actividad, los encargados de dicho seguimiento son los coordinadores de operación.

La información anterior facilita el cálculo de indicadores, con los cuales se realiza una relación estadística de sus participaciones, así como los reportes hacia las diferentes áreas de coordinación operativa, dirección y Consejo Directivo.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó el informe final de un programa realizado en el 2021, con lo que constatamos que Red de Cohesión y Participación Social presenta a sus donantes, informes sobre los programas que éstos financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Éste fue dirigido a Fechac, la cual otorgó un donativo de \$6,243,403 pesos, para el programa denominado: "Modelo de Intervención Comunitaria 1, 2, 3 por Mí y por Mi Comunidad en 20 Espacios Públicos en Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán 2019-2021".

Contenido de informe

- Información general
- Informe narrativo de actividades
 - * Indicadores
 - * Metas
 - * Seguimiento a usuarios
- Seguimiento a la operatividad y fortalecimiento institucional
- Presupuesto
- Coinversión/procuración

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

Tríptico: "Abonamos a la prevención de las violencias y la delincuencia a través de la participación activa de la comunidad para su propia transformación y la de su contexto, para así, crear comunidades seguras".



RED DE COHESIÓN Y TRANSPARENCIA SOCIAL



Medios y materiales de comunicación consultados:

- Tríptico
- Página web
- Informe anual 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2020 y 2021, así como un escrito que menciona que este último se encuentra a disposición del público en general a través de su página web en el apartado "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Objeto social
- Programas que operó entre año
- Área de incidencia
- Logros
- Beneficiarios
- Ingresos (numéricos)
- Sinergia social
- Datos de contacto

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web en el apartado "Transparencia", sección informes anuales, en donde pone a disposición del público en general sus estados financieros: "Los estados financieros los podrás pedir contactándonos al correo electrónico: comunicacionsocial@reddecohesion123.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Ligas de consulta:

- www.sat.gob.mx

- www.corresponsabilidad.gob.mx

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (reddecohesion123.org), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Galería
- Principal
- My blog
- Contacto
- Servicios
- Aviso de privacidad
- Transparencia

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@RedCohesion123), una cuenta en Twitter (@RedCohesion) e Instagram (@reddecohesion123).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó información sobre sus principales fuentes de financiamiento de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Red de Cohesión y Participación Social durante el 2021 fue de \$10,556,457 pesos y en el 2020 fue de \$13,556,556 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 representaron un 0% y en el 2020 un 4%.

Ingresos privados

En el 2021 representaron un 100% y en el 2020 un 96%.



ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$490,000	3.61
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$490,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$10,555,057	99.99	\$13,062,813	96.36
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$9,216,220		\$12,549,704	
Empresas	\$1,325,987		\$218,393	
Donantes particulares	\$12,850		\$294,716	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$1,400	0.01	\$3,743	0.03
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,400		\$3,743	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$490,000	3.61
Total de ingresos privados	\$10,556,457	100.00	\$13,066,556	96.39
Total de ingresos	\$10,556,457		\$13,556,556	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$10,556,457 pesos, cantidad inferior en un 22% en comparación con el año anterior, debido a los apoyos de fundaciones. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$10,556,457 pesos, correspondientes al 100% de los ingresos anuales. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$9,216,220 pesos, equivalentes al 87%, conformadas por Fechac con \$7,792,857 pesos y Ficosec con \$1,423,363 pesos. Las empresas aportaron \$1,325,987 pesos, proporcionales al 13% y por último, los donantes particulares participaron con \$12,850 pesos y el rubro de otros ingresos sumó \$1,400 pesos, conformados en su totalidad por actividades de procuración de fondos, ambos iguales a menos del uno por ciento cada uno.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$109.73 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: venta de hamburguesas

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social nos entregó convenios de colaboración, un informe final, así como solicitudes, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 se contó con el apoyo de dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Fechac fue la principal donante en ambos años, en el 2020 con \$11,070,866 pesos, lo que representó el 82% del ingreso y en el 2021 con \$7,792,857 pesos, correspondientes al 74%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social nos entregó un documento con su información de gastos fijos para el ejercicio 2022, y fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 9 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El presupuesto de egresos totalizó en \$6,949,057 pesos.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Sueldos
- Gastos de oficina
- Otros gastos

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de los costos de cada uno de sus programas realizados en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Modelo de Intervención Comunitaria 1, 2, 3 por Mí y Mi Comunidad en 12 Espacios Públicos de la Ciudad de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán, 49%
- Programa de Acompañamiento a Infractores (PAI) "Cuenta Conmigo", 26%
- Programa de Medidas con Enfoque Restaurativa "Por ti me Rifo", 16%
- Fortalecimiento a Adolescentes y Jóvenes en 4 Polígonos de la Ciudad de Chihuahua, 9%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito firmado por la directora ejecutiva, donde menciona los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se apertura un expediente que contenga los comprobantes fiscales de egresos ejercidos en relación a los programas y/o proyectos
- Se entregan conciliaciones bancarias de las cuentas exclusivas por proyecto
- Se elabora un catálogo de cuentas detallado de acuerdo a los rubros del proyecto a ejecutarse
- Se realiza un llenado de formatos y entregas de documentos de acuerdo a las reglas de operación de cada donante en particular
- Si el donante lo estipula, se apertura una cuenta bancaria para el manejo de los recursos

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permite comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita el convenio de colaboración con Fechac: "Cláusula tercera bis.- (...) D) Para el ejercicio de los recursos, la institución se compromete a entregar copia de los comprobantes en archivo (...) que amparan el egreso de los gastos cubiertos con los recursos aportados por las partes. Además de un informe de los gastos cubiertos por los otros socios o financiadores de el proyecto (...)"

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo disponible por \$46,273 pesos, y un gasto anual acumulado de \$11,649,613 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 0.39%, con lo que se concluye que Red de Cohesión y Participación Social no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del ejercicio 2020 y 2021, se encontró que en ambos años la organización no tuvo liquidez para cubrir sus deudas, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con un total \$1,843,680 pesos y \$4,695,181 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 99.04% del activo total y un 10,282.08% de su patrimonio contable y en el 2021 un 129.35% de su activo total y un -440.77% de su patrimonio contable.

Liquidez

En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$1,558,020 pesos y deudas totales de \$1,843,680, en el 2021 con de \$46,273 pesos y deudas totales de \$4,695,181 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.85 veces en el 2020 y de 0.01 veces en el 2021.

Déficit

En el 2020 la organización tuvo un cambio neto negativo por -\$1,541,473 pesos, equivalentes a un -11.37% y en el 2021 con \$1,093,156 pesos, equivalentes a -10.36% su ingreso total.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta y se comprobó en sus estados financieros contables, que la organización no contó con inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos facilitó un escrito firmado por la presidenta, en el que declara a fecha de elaboración del reporte no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



1,2,3 POR MÍ Y MI COMUNIDAD, A.C.
RED DE COMUNITARIOS Y FAMILIARISMO SOCIAL



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$3,618,787	\$1,845,278	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$46,273	\$1,558,020	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$3,558,214	\$287,258	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$14,300	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$11,176	\$16,333	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$11,176	\$16,333	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,629,963	\$1,861,611	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$4,695,181	\$1,843,680	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$4,695,181	\$1,843,680	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$1,065,218	\$17,931	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$1,065,218	\$17,931	
I. Patrimonio social	\$1,559,404	\$1,531,466	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$1,531,466	\$27,938	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,093,156	-\$1,541,473	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,629,963	\$1,861,611	



123 POR MI Y MI COMUNIDAD, A.C.
RED DE COMUNITARIOS Y FAMILIARIZADOS SOCIALES



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,093,156	-\$1,541,473
1. INGRESOS	\$10,556,457	\$13,556,556
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,555,057	\$13,552,813
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$1,400	\$3,743
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$11,649,613	\$15,098,029
2.1 Gastos por misiones o programas	\$11,637,114	\$15,083,208
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$12,499	\$14,821
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$27,938	\$1,559,404
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$1,065,218	\$17,931
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,093,156	-\$1,541,473
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$1,065,218	\$17,931



1,2,3 POR MI Y MI COMUNIDAD, A.C.
RED DE COMUNITARIOS Y FAMILIARIZADOS SOCIALES

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.99%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.99%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.01%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100.00%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-0.23
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.23
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-440.77%
Relación deuda total / activo total	129.35%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.77
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.01
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.40%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.40%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-10.36%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2020 y 2021, se ha comprobado que la revisión de información financiera es parte del orden del día de cada reunión del Consejo Directivo, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2020 y 2021, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 31 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros en el 2021, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Red de Cohesión y Participación Social nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2020 contaron con 3, en el 2021 fueron 4 y en lo que va del 2022 han participado 4 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Altruista
- Sociable
- Mayor de edad
- Género indistinto
- Responsable y empático
- Gusto por trabajar en equipo
- Estudios en licenciatura o trunca
- Que posea un espíritu de ayuda y servicio
- Que comprenda y acepte los valores de la organización
- Comprometido con los objetivos, misión y visión de la asociación
- Persona honorable, que se le conozca y recomiende por su alta calidad humana y ética

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se



da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Algunas actividades del área de sistematización son:

- Escaneo
- Entrega de reportes
- Archivar el material probatorio
- Ordenar el material de acuerdo a las necesidades de cada donante

Algunas actividades del área de comunicación son:

- Apoyo a talleres
- Organización de eventos
- Gestión de redes sociales
- Apoyar con el material audiovisual
- Ayudar a realizar campañas publicitarias



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2018.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación estratégica 2021-2022.
- Presupuesto 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: tríptico.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2020 y 2021 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama general.
- Perfil profesional de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae de la directora ejecutiva.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito firmado por la directora ejecutiva en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple de los convenios de colaboración de proyectos financiados por donantes (privados), durante el año 2021, que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 y 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Copia del informe final entregado a un donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.